

Denominación del Título	Grado en Filosofía
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La presentación del título es adecuada, contiene la justificación y los referentes que figuran en la memoria y se detalla la estructura del plan de estudios (módulos, materias, créditos, lengua, calendario de implantación, etc.).

Está publicada información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para las estudiantes con necesidades educativas especiales, así como un plan de acción tutorial (acogida, seguimiento e inserción profesional) que destaca como una buena práctica.

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria.

Se presenta un extracto de las competencias generales y las específicas del grado, y se facilita el acceso desde ellas a la relación completa de la memoria. Se informa sobre las posibles salidas profesionales para los egresados.

La normativa de permanencia se ajusta a la legislación universitaria actual y se presenta además, un resumen descriptivo de sus puntos relevantes. En ella se analiza específicamente el trato a los estudiantes con necesidades educativas especiales que estudien a tiempo parcial. Además, se informa de la posibilidad de estudiar a tiempo parcial para los estudiantes en general.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, con la descripción de los puntos más relevantes de la misma. Se sugiere, no obstante, que, en la descripción del plan de estudios, se incluyese una llamada recordando la normativa de reconocimiento de créditos según el RD 861/2010.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el Boletín Oficial del Estado, número del Registro Universitario de Centros y Títulos (RUCT)) es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante, pero la barra lateral izquierda es poco intuitiva, el funcionamiento es confuso y la comisión ha constatado, además de problemas de accesibilidad a documentos, cambios relevantes en la web (incluso, en algunos casos, con pérdida de información en las guías docentes) según el día que se consulte.

Dimensión 2. El estudiante

Están publicados los horarios de clase, las aulas y los calendarios de exámenes correspondientes al curso actual; también lo están las guías docentes de algunas de las asignaturas, que contienen toda la información aportada en la memoria: competencias, contenidos, actividades formativas y sistema de evaluación. No obstante, faltan las guías docentes de todas las asignaturas optativas (es probable que sólo se impartan en 4º curso y, por tanto, no estarán hasta el curso próximo). Se sugiere revisar algunos aspectos formales, pues el nombre de la titulación no coincide en todas las guías.

Para las materias que, por no estar todavía implantadas, carecen de guía docente, se recomienda ofrecer información suficiente fuera del texto íntegro de la memoria.

La forma en que se aborda la extinción del plan antiguo corresponde a lo establecido en la memoria.

Se aporta información relativa a ayudas que faciliten la movilidad estudiantil.

Dimensión 3. El funcionamiento

El funcionamiento del sistema interno de garantía de calidad se ajusta totalmente al descrito en la memoria. No obstante, resulta muy difícil acceder al mismo desde fuera, pues debe saberse que está en "Servicios", donde se encuentra la "Oficina de planificación y calidad". Sería preferible que el grado tuviera un enlace, a través del cual se pueda llevar a cabo su propio seguimiento y donde figuren las actas de las reuniones y el resto de documentación correspondiente.

Se identifica a los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

Sólo se han podido encontrar las actas de las reuniones mantenidas por la comisión correspondiente de este grado a través de los enlaces que ellos proporcionan, y no se incluyen todavía evidencias de resultados concretos. No se ha localizado la estructura de las subcomisiones de este grado.

Se informa adecuadamente sobre los procedimientos para procesar las reclamaciones y se identifica a los responsables del proceso, aunque no consta todavía la existencia de reclamaciones ni, por consiguiente, las modificaciones a

las que pudieran dar lugar.

Por otro lado, se sugiere, cuando proceda, intensificar la implementación del Sistema de Garantía de Calidad en cuanto a la recepción, tratamiento y respuesta de las reclamaciones, así como en cuanto al análisis de los resultados parciales de cada curso académico.

Se aportan evidencias de cómo el sistema interno de garantía de calidad ha analizado los valores de los indicadores y las propuestas de mejora.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Puesto que el título no ha completado su recorrido, no existen todavía indicadores de graduación; sí hay, en cambio, datos sobre rendimiento académico (a los que sólo se puede acceder a través de los informes anuales de seguimiento) y datos sobre estudiantes de nuevo ingreso, que parecen correctos en relación a los previstos en la memoria.

Madrid, a 28 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken